



## **Intendencia Departamental de Treinta y Tres**

### **Proyecto: Fortalecimiento de Área Incubación de Proyectos e Ideas de la Dirección de Desarrollo Económico Territorial de la IDTT**

#### **LLAMADO A TECNICO REFERENTE EN ÁREA INCUBACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA – Agosto 2022**

#### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El Gobierno Departamental de Treinta y Tres (IDTT) a través de la Dirección de Desarrollo Económico Territorial y el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) a través del Área de Desarrollo Territorial de la Dinapyme vienen trabajando en forma conjunta y coordinada con demás instituciones que integran el Ecosistema Regional de Emprendedores de Cerro Largo y Treinta y Tres (ERE- ANDE) en el apoyo a emprendedores y micro y pequeñas empresas (mypes) de la región.

Actualmente no hay en Treinta y Tres un Área específica que promueva el desarrollo de emprendedores dinámicos<sup>1</sup>. De este modo, se considera imprescindible fortalecer a la Dirección de Desarrollo Económico Territorial con un recurso humano capaz de promover el surgimiento y orientar a estos emprendedores innovadores para que puedan potenciar sus ideas. Se espera que estas ideas puedan plasmarse en proyectos estructurados, viables de ser presentados a instituciones como la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), incubadoras específicas (entre otros) para recibir apoyos tales como, asistencias técnicas específicas, subsidios, fondos no reembolsables. Nos referimos a emprendimientos innovadores a aquellos que ofrecen productos y/o servicios novedosos para la resolución de un problema, a aquellos que tienen como base el uso de nuevas tecnologías, las industrias creativas, o aquellos que incorporan elementos de la economía circular o del diseño como valor agregado en sus procesos (entre otros).

Fomentar el desarrollo de emprendimientos con este perfil determinará que un mayor número de mypes comiencen a funcionar en el territorio en el corto plazo. Esto redundará en una mayor tasa de actividad económica local, así como el fortalecimiento de la red de proveedores y empresas conexas, con mejoras esperables en la generación de empleo de calidad, genuino y sustentable.

---

<sup>1</sup> Los llamados emprendimientos dinámicos son iniciativas empresariales impulsadas por emprendedores que identifican una oportunidad de negocio con alto potencial de crecimiento a escala regional o global.



## **OBJETO DEL LLAMADO**

El objetivo del presente llamado es convocar técnicos con formación y experiencia en el área incubación y desarrollo de mypes, para implementar, coordinar, y articular, acciones de impulso a los emprendedores locales en el marco de la estrategia que desarrolla la Dirección de Desarrollo Económico Territorial de la IDTT.

## **DEPENDENCIA**

El/la técnico/a contratado/a dependerá directamente de la Dirección de Desarrollo Económico Territorial de la Intendencia de Treinta y Tres y de la Directora de Desarrollo Económico Territorial de la Intendencia de Treinta y Tres, a quienes reportará de su actuación.

## **2. ACTIVIDADES**

Para el logro de los objetivos establecidos, el técnico/a contratado/a desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- Organización de actividades tendientes a la promoción y desarrollo de talentos con foco en la población juvenil (Ej. encuentros y/o maratón de ideas al estilo Innovaton, vinculación con Clubes de Ciencias-MEC), otros.
- Planificar y dirigir los procesos de captación y selección de nuevos emprendimientos.
- Planificar y desarrollar procesos y actividades de apoyo a nuevos emprendimientos con el fin de su desarrollo, consolidación y escalonamiento.
- Establecer contactos con otras instituciones y/o organizaciones locales y nacionales de apoyo empresarial, universidades y cámaras empresariales. Participar en el relacionamiento con otras incubadoras del país y de la región.

## **3. PERFIL REQUERIDO**

Técnicos con conocimientos relacionados al emprendedurismo, y al trabajo con mypes, así como conocimiento de técnicas, procesos de incubación y desarrollo de ideas, conformación de redes colaborativas, conocimientos de las Instituciones, Programas y Proyectos de apoyo a emprendedores y mypes. Saber reconocer las fuentes de información relevantes en la búsqueda



de tendencias de mercado, vinculación con el sector de innovación y emprendedurismo. Estas actividades implican, el continuo contacto con los emprendedores y sus ideas de negocios, así como con los mercados y las instituciones de apoyo a los emprendedores.

- Requisitos excluyentes:
  - ✓ Capacidades comprobables en procesos de incubación de ideas de proyectos.
  - ✓ Capacidades comprobables de trabajo en el desarrollo de mypes.
  - ✓ Dominio de herramientas informáticas: Office e internet.
  
- Se valorará especialmente:
  - ✓ Residente en el Departamento de Treinta y Tres.
  - ✓ Capacidad de planificación, organización y control de actividades en el área de sus competencias.
  - ✓ Conocimiento de sectores dinámicos
  - ✓ Habilidad para investigar y sistematizar información.
  - ✓ Experiencia de trabajo en equipo
  - ✓ Conocimiento del territorio.
  - ✓ Conocimiento del sector empresarial de Treinta y Tres.
  - ✓ Conocimiento de las redes de incubación y de apoyo a mypes a nivel nacional.
  - ✓ Experiencia de trabajo en el sector público.

#### **4. MODALIDAD DE CONTRATO**

La modalidad de contratación será en régimen de arrendamiento de servicios. Los postulantes deberán tener certificados de Caja Profesional, BPS y DGI al día según corresponda.

La persona que resulte seleccionada trabajará en un régimen 1 jornada semanal en oficinas de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, con horarios a definir, y disposición para tareas inherentes a la función (trabajo en el interior y fuera del departamento, participación en reuniones y talleres fuera del horario de trabajo, actividades de fin de semana enmarcadas dentro de la programación del equipo, entre otros).

#### **5. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO**

El contrato tendrá la duración de 6 meses, siendo los primeros tres meses de prueba.

#### **6. MONTO DEL CONTRATO**



La persona contratada percibirá \$ 4.000 + IVA (pesos uruguayos cuatro mil + IVA) por jornada técnica, las que no serán más de 4 jornadas por mes.

## 7. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual.

## 8. INCOMPATIBILIDADES

No deberá tener relacionamiento contractual con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

## 9. PRESENTACIÓN Y PLAZO

Los/as interesados/as deberán enviar su C.V. por correo electrónico a la dirección [desarrollo.economico@treintaytres.gub.uy](mailto:desarrollo.economico@treintaytres.gub.uy), con el asunto "Llamado Técnico referente en área incubación 2022".

Plazo de recepción de C.V.: hasta el .... 2022.

Por consultas, comunicarse por correo electrónico a la dirección: [desarrollo.economico@treintaytres.gub.uy](mailto:desarrollo.economico@treintaytres.gub.uy), o de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00:

- en oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de la IDTT
- por teléfono al 4452 6050

## 10. TRIBUNAL Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se conformará un El Tribunal integrado por la Dirección de Desarrollo de la IDTT y el MIEM que seleccionará y evaluará los Currículos presentados donde se deberán acreditar los requisitos solicitados, especialmente la formación y experiencia para el cargo y los antecedentes de trabajo. Una vez valoradas las propuestas, el Tribunal precalificará (pudiendo realizar entrevista) y sugerirá la contratación, de acuerdo al orden de prelación establecido.